



EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

C O N V O C A

Al 1er Concurso Nacional de TikTok: La importancia de la Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en el Proceso Electoral Federal 2023 – 2024.

¡Demuestra tu creatividad y contribuye a la construcción de una sociedad más informada y participativa!

I N T R O D U C C I Ó N

¡Haz historia y promueve los valores democráticos en México!

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación te invita a ser parte del 1er Concurso Nacional de TikTok. Aquí podrás desplegar tu creatividad y tus habilidades comunicativas para informar, sensibilizar y generar debate sobre la crucial importancia de la transparencia, el acceso a la información y la protección de datos personales en el Proceso Electoral Federal más trascendental para nuestro país.

Beneficios de Participar:

- Sumérgete en temáticas fundamentales para fortalecer nuestra democracia.
- Aumenta tu visibilidad en TikTok y recibe reconocimiento por parte del Tribunal Electoral.
- Contribuye activamente en la construcción de una sociedad más democrática y participativa.
- Accede a premios extraordinarios para los mejores participantes.

B A S E S

PRIMERA. Categoría mixta: Podrá participar toda persona interesada de nacionalidad mexicana que residan en el país o en el extranjero, de 18 años en adelante.

SEGUNDA. Temáticas. Elige entre tres temáticas:

No.	Temáticas
1	La Transparencia en el proceso electoral. Se deberá destacar la importancia de la transparencia y la apertura institucional de las autoridades electorales durante el Proceso Electoral Federal 2023 – 2024.
2	El Acceso a la Información Pública en el proceso electoral. Se deberá abordar de qué manera el derecho de acceso a la información pública se convierte en una herramienta útil para ejercer el derecho al voto en el Proceso Electoral Federal 2023 – 2024.



3	La Protección de Datos Personales en el proceso electoral. Se deberán destacar las medidas que deben de tomar tanto las autoridades electorales como la ciudadanía para el correcto tratamiento de los datos personales en el Proceso Electoral Federal 2023 – 2024.
----------	--

TERCERA. Requisitos:

- **Idioma:** Español.
- **Duración:** Crea un *TikTok* de 45 a 120 segundos centrado en una de las temáticas mencionadas.
- **Hashtag obligatorio:** Publica tu *TikTok* usando los siguientes hashtags: [#TEPJF](#) [#CNT24](#) [#TikTokTEPJF](#) en la descripción.
- **Accesibilidad:** Incorpora en el contenido la generación automática de subtítulos.
- **Uso de lenguaje:** Emplea un lenguaje claro, sencillo, incluyente y de fácil comprensión ciudadana.

Solo se permiten participaciones individuales y se deberán entregar contenidos inéditos.

CUARTA. Plazo de Recepción:

Desde la publicación de la convocatoria hasta las 23:59 hrs del 31 de julio de 2024.

Si al término de la fecha límite para la recepción de contenidos, no se cuenta con un registro mínimo de 15 videos de *TikTok*, el jurado calificador, así como la autoridad convocante podrán declarar de común acuerdo desierto el concurso.

QUINTA. Premios y reconocimientos:

- **1° lugar:**
 - Tableta Delgada de 10.9 pulgadas, con capacidad de almacenamiento 256 GB, Wi-Fi.
- **2° lugar:**
 - Tableta Delgada de 10.9 pulgadas, con capacidad de almacenamiento 64 GB, Wi Fi.
- **3° lugar:**
 - Smartwatch 45 mm de aluminio, GPS.

Las personas ganadoras recibirán el premio respectivo, un paquete de libros de la editorial del TEPJF y, cada *TikTok*, formarán parte de una compilación digital, la cual será publicada por el TEPJF y presentados en la Ceremonia de Premiación.

En caso de que las personas integrantes del jurado calificador determinen la existencia de *TikTok* sobresalientes, recibirán un paquete de libros de la editorial del TEPJF, formarán parte de una compilación digital, la cual será publicada por el TEPJF y presentados en la Ceremonia de Premiación.

Habrá constancias de participación como reconocimiento para todas las personas concursantes, así como un ejemplar de la editorial del TEPJF.

¡Sé uno de los tres primeros lugares!



SEXTA. Cómo Participar:

Envía a tiktok.transparencia@te.gob.mx el enlace de tu *TikTok* de conformidad con los requisitos establecidos en la **BASE TERCERA**.

En el cuerpo del correo deberá contener la siguiente información:

- Nombre completo;
- Pseudónimo;
- Edad;
- Sexo;
- Domicilio;
- Teléfono celular;
- Correo electrónico para notificaciones;
- Ocupación; y
- Estudios.

Además de lo anterior, se deberán adjuntar los siguientes documentos y en su caso, deberán estar debidamente requisitados y firmados por la persona participante:

- Carta de Cesión de Derechos.
- Carta de Consentimiento para el Tratamiento de Datos Personales.
- Aviso de privacidad integral.
- Identificación oficial (que acredite la mayoría de edad).

SÉPTIMA. Causas de desechamiento y descalificación:

Será motivo de desechamiento, si la documentación solicitada no reúne los requisitos descritos en las **BASES TERCERA, CUARTA Y SEXTA**.

Las personas participantes serán notificadas mediante correo electrónico de la omisión de que se trate con el objeto de subsanarla en un plazo no mayor a tres días hábiles, entendiendo que, de no hacerlo en el plazo que se les otorgue para ello, sus contenidos de *TikTok* serán desechados por incumplimiento a las BASES de este concurso.

Será motivo de descalificación, si el contenido de *TikTok* no es inédito o en su caso, que se haya utilizado la inteligencia artificial (IA) en las imágenes, audio y video.

OCTAVA. Criterios de Evaluación:

Las personas integrantes del jurado calificador se basarán bajo los siguientes criterios de evaluación:

- **Creatividad:** contenido original.
- **Relevancia:** que el tema abordado resulte relevante para el Proceso Electoral Federal.
- **Argumentación:** solidez en los argumentos que se mencionen en el contenido.
- **Accesibilidad:** fácil comprensión.
- **Contenido:** que se contemple alguno de los temas señalados en la presente convocatoria y que dicho contenido permita sensibilizar a la audiencia en lenguaje incluyente y ciudadano.
- **Claridad en el mensaje:** que sea claro y conciso.



NOVENA. Integración del Jurado Calificador:

La integración del jurado calificador será por un número impar de cinco personas especialistas en las materias de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales, electoral y redes sociales, procurando paridad de género. En caso de empate en el resultado, quien presida tendrá el voto de calidad.

Además de las tres personas ganadoras, y en caso de que las personas integrantes del jurado calificador así lo consideren, se podrá seleccionar a uno o más *TikTok* sobresalientes, de acuerdo con las calificaciones obtenidas.

El fallo será definitivo e inapelable.

DÉCIMA. Resultados y Premiación:

Los resultados se anunciarán en 30 de agosto de 2024 en el Micrositio de Transparencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación <https://www.te.gob.mx/transparencia-home/>

La ceremonia de premiación se llevará a cabo en 30 de septiembre de 2024 en las instalaciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

DÉCIMA PRIMERA. Protección de Datos Personales:

Los datos personales serán tratados con total confidencialidad y únicamente se utilizarán para los fines del concurso, en estricto cumplimiento de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

**AVISO DE PRIVACIDAD CONCURSOS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA,
JUSTICIA ABIERTA, ACCESO A LA INFORMACIÓN, DATOS PERSONALES,
ARCHIVOS Y TEMAS RELACIONADOS**

Integral <https://www.te.gob.mx/transparencia/media/pdf/42a8cc69e0512f4.pdf>

Simplificado <https://www.te.gob.mx/transparencia/media/pdf/7f9d9270445e164.pdf>

DÉCIMA SEGUNDA. Disposiciones generales:

Los casos no previstos y cualquier ajuste al calendario aprobado, previo al cierre del concurso, serán resueltos mediante acuerdo por las personas integrantes del Jurado Calificador y de la autoridad convocante; en cuyo caso se hará el anuncio correspondiente a través de las redes sociales institucionales y del Micrositio de Transparencia de la página del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación <https://www.te.gob.mx/transparencia-home/>

A efecto de promover la participación e integración de personas con discapacidad, en caso de ser necesario y si las personas participantes así lo requieran, se les proporcionará la asistencia necesaria.

En caso de dudas sobre las BASES de la Convocatoria, o para más información, favor de comunicarse al teléfono 55 5728-2300, ext. 2932, 2226, y 2592, así como al correo electrónico tiktok.transparencia@te.gob.mx

¡Únete al 1er Concurso Nacional de TikTok y forma parte del cambio hacia una sociedad más informada y participativa!

1^{er} Concurso Nacional de TikTok:

La importancia de la Transparencia, Acceso
a la Información y Protección de Datos Personales
en el Proceso Electoral Federal 2023-2024



Recepción de documentos y contenido

31 de julio de 2024




Publicación de resultados

30 de agosto de 2024

Ceremonia de premiación

30 de septiembre de 2024

Informes:

-  55-57282300 ext. 2932
-  tiktok.transparencia@te.gob.mx
-  www.te.gob.mx/transparencia-home/

Consulta las bases:



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

1^{er} Concurso Nacional de TikTok:

**La importancia de la Transparencia,
Acceso a la Información
y Protección de Datos Personales
en el Proceso Electoral Federal 2023-2024**

